


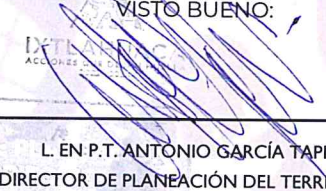
## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
Permiso temporal para obstrucción de vía pública y/o trabajos diversos que otorga la Dirección de Planeación del Territorio					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DPT/09	
Es el documento mediante el cual se otorga permiso al ciudadano para obstruir la vía pública para trabajos diversos sin afectar elementos estructurales.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo III Inciso A fracción IV del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso Temporal.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano realice trabajos de construcción en el cual se tenga que obstruir alguna vía pública.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, está sujeta a inspección del espacio.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que acredite la propiedad el inmueble.</li> <li>• Fotografías del lugar.</li> <li>• Memoria descriptiva.</li> <li>• Programa de obra.</li> <li>• Proyecto arquitectónico.</li> <li>• Licencia de construcción vigente.</li> <li>• Autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia. (en su caso).</li> <li>• Autorización de la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana.</li> <li>• Localización de Google Maps.</li> <li>• Identificación oficial vigente (INE) del representante legal.</li> </ul>		No Si Si Si Si Si Si Si Si Si	                 	Artículo III Inciso A fracción IV del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que acredite la propiedad del inmueble.</li> <li>• Fotografías del lugar.</li> <li>• Memoria descriptiva.</li> <li>• Programa de obra.</li> <li>• Proyecto arquitectónico.</li> <li>• Licencia de construcción vigente.</li> <li>• Autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia. (en su caso).</li> <li>• Autorización de la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana.</li> </ul>		No Si Si Si Si Si Si Si Si	               	Artículo III Inciso A fracción IV del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.	

<ul style="list-style-type: none"> <li>Localización de Google Maps;</li> <li>Identificación oficial vigente (INE) del representante legal.</li> </ul>	Si		
	Si		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredite la propiedad del inmueble.</li> <li>Fotografías del lugar;</li> <li>Memoria descriptiva;</li> <li>Programa de obra;</li> <li>Proyecto arquitectónico;</li> <li>Licencia de construcción vigente;</li> <li>Autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia. (en su caso);</li> <li>Autorización de la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana.</li> <li>Localización de Google Maps;</li> <li>Identificación oficial vigente (INE) del representante legal.</li> </ul>	No		Artículo III Inciso A fracción IV del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.
	Si		
	Si		
	Si		
	Si		
	Si		
	Si		
	Si		
	Si		
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>1.- En la Dirección de Planeación del Territorio, se le hace entrega de la solicitud al usuario, haciendo referencia de los datos que debe llenar y los documentos que debe presentar, (cumpliendo en su totalidad con las especificaciones).</p> <p>2.- Una vez cotejados los documentos requeridos, se procede a la elaboración del Permiso Temporal.</p> <p>3.- En un plazo de 5 días hábiles, se hace entrega del Permiso Temporal para Obstrucción de Vía Pública y/o Trabajos Diversos.</p>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 días hábiles		
<b>COSTO:</b>	<b>Gratuito</b>		Fundamento Jurídico: No Aplica
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO
		No	TARJETA DE DÉBITO
		No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No Aplica		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Contar con los requisitos enunciados.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Planeación del Territorio		Coordinación de Desarrollo Urbano			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		L. en P.T. Antonio García Tapia			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Rayón	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtlahuaca		
<b>C.P.:</b>	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
712	1229902	No Aplica	No Aplica	planeación_territorial@ixtlahuaca.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No Aplica				

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos es necesario solicitar el permiso?				
RESPUESTA:	En casos donde se requiera a obstruir la vía pública por alguna construcción o remodelación.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué caso se requiere permiso del Instituto Nacional de Antropología e Historia?				
RESPUESTA:	En los casos en los que se pretenda colocar un monumento histórico, en alguna construcción que sea determinada con valor histórico o en el primer cuadro del municipio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasaría si no solicito el permiso?				
RESPUESTA:	Se puede ser acreedor de una multa administrativa tanto con el municipio como con el Instituto Nacional de Antropología e Historia.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. SANTIAGO ÁLVAREZ MARTÍNEZ COORDINADOR DE TENENCIA DE LA TIERRA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L. EN P.T. ANTONIO GARCÍA TAPIA. DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">15 / 03 / 2024</p>
--	---	--